

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S.S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, mediante reparto, autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña María Avial y Peña contra los herederos de D. Juan Wenzel, sobre que se declare de su propiedad un depósito de siete mil pesetas, constituido en el Banco de España, en los cuales autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen así:

Sentencia:

En la villa y Corte de Madrid, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve: El Sr. D. José Marín Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, doña María Avial y Peña, propietaria y vecina de Sao (Valencia), representada por el Procurador don Carlos de Santiago, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Aguilar y Cuadrado, y de otra, como demandados, los herederos de D. Juan Wenzel, que carecen de representación y defensa por hallarse constituidos en rebeldía, sobre que se declare de la propiedad de la primera un depósito

de siete mil pesetas, constituido en el Banco de España, y

Fallo:

Que estimando procedente en derecho la demanda deducida por el Procurador D. Carlos de Santiago en su escrito de diez y siete de Julio de mil novecientos diez y ocho, debo declarar y declaro que las siete mil pesetas que en efectivo metálico se ingresaron por doña María Avial y Peña, en veinticuatro de Junio de dicho año, en la Sucursal del Banco de España, en Alicante, para que se abonasen en la cuenta corriente de D. Juan Wenzel, en Madrid, son de la exclusiva propiedad de dicha señora doña María Avial, a la que han de ser devueltas, y, en su consecuencia, condeno a los demandados, derecho-habientes o herederos del de D. Juan Wenzel a que estén y pasen por esta declaración y consientan en la devolución de dicha suma a la doña María Avial y Peña, y al pago de los intereses legales de las siete mil pesetas, desde la referida fecha de diez y siete de Julio de mil novecientos diez y ocho hasta que la devolución tenga lugar; todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero de los demandados herederos de D. Juan Wenzel, además de notificarse en estrados se publicarán edictos, en la forma que la Ley dispone, en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia; definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, José Marín.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. D. José Marín Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho en el día de hoy que es el mismo de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe. Madrid, diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y como quiera que se ignora quienes sean los herederos de D. Juan Wenzel, y por tanto se desconoce su domicilio y paradero, se les notifica la sentencia inserta; por medio del presente que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, y se firma en Madrid, a veintidós de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

José Marín.

El Secretario,

P. S.

Miguel Casas.

(A.—447)

PALACIO

En el expediente formado en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, sobre rectificación de las listas de Jurados, se ha señalado para el sorteo y nombramiento de individuos que han de formar la Junta de distrito, el día 16 del actual, a las doce de la mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en la casa núm. 1, de la calle del General Castaños.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines oportunos.

Madrid, 11 de Junio de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D. del Sr. Infante,

Alejandro Moraleda

UNIVERSIDAD

Casilda Gauso García, hija de Antonio y Josefa, natural de Isla (Santander, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, domiciliada últimamente en la calle de Carretas, 35, procesada por hurto, en sumario, bajo el núm. 608 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarla el auto de procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez.

(B.—1.114)

(Núm.—1.467)

Casilda de Toca Gauso, hija de Jerónimo y Casilda, natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de Carretas, 35, procesada por hurto en sumario bajo el núm. 608 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarla el auto de procesamiento y prisión, llevar ésta a efecto.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez.

(B.—1.115)

(Núm.—1.467)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a un tal José (a) El Lolla, de unos diez y siete años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a presentar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo de ropas a Ciriaco Zamorano, en Vallecas; y se le apercibe con que no compareciendo, será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido, del referido sujeto.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de Junio de 1919.

Miguel Torres.

El Secretario,

Roque Romero.

(Núm. 1.465)

(B.—1.113)

Juzgados Militares

MADRID

Martínez N. (José), natural de Madrid, soltero, de oficio zapatero, de veintisiete años de edad, domiciliado en la Casa de la Lonja, en Madrid (Barrio de las Peñuelas), procesado por el delito de robo, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Alberto Barbasán y Cacho, Secretario de causas de la Capitanía general de la primera Región, en el domicilio del Juzgado, sito en la calle de Ferraz, 40, 3.º; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

El Capitán Juez instructor,
Alberto Barbasán.

(Núm. 1.455) (B.—1.110)

Alcobendas Martínez (D. Nicanor), Médico, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Luna, núm. 25, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez militar Comandante de caballería, D. Ernesto Cillanueva, domiciliado en esta Corte, costanilla de Santiago, núm. 6, para prestar declaración en la causa que se sigue al paisano Isaac Fernández Pérez, por el delito de hurto.

Madrid, 4 de Junio de 1919.

El Comandante Juez,
Ernesto Cillanueva.

(Núm. 1.458.) (B.—1.111.)

LERIDA

Jiménez Santamaría (Francisco), hijo de Enrique y de Santa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad y cuvas señas personales son: estatura 1'600 metros y las demás se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel con destino en el Regimiento Infantería, La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 28 de Mayo de 1919.

El Teniente Coronel Juez instructor,
Germán Tarazona.

(Núm. 1.445) (B.—1.100)

ZARAGOZA

Blanco Vázquez (Benito), hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ordenes, parroquia de id., Ayuntamiento de id., provincia de Coruña, de veintidós años de edad, profesión curial, estado casado, estatura un metro seiscientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en Ordenes, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del noveno Regimiento de artillería lige-

ra de campaña, D. Matías Galbe Sánchez Plazuelos, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 30 de Mayo de 1919.

El Comandante Juez instructor,
Matías Galbe.

(Núm. 1.463.) (B.—1.112.)

BARCELONA

González de la Iglesia (Primo), hijo de desconocido y de Angela, natural de Palacio de Sanchiz (Zamora, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13, D. Valeriano Laclaustra Valdés, de guarnición en la Barceloneta (Barcelona).

Barcelona, 28 de Mayo de 1919.

El Capitán Juez instructor,
Valeriano Laclaustra.

(Núm. 1.444.)

Juzgados municipales

HOSPICIO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, en autos de juicio verbal civil, que ante el mismo penden, a instancia de don Pedro Rianza Barriopedro, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, contra D. Juan Manuel Saura, también mayor de edad, empleado y con igual vecindad, sobre pago de ochenta y cuatro pesetas, intereses legales, costas y gastos, y en cuyos autos y en ejecución de la sentencia dictada, se sacan a la venta en pública subasta, diferentes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en la cantidad de ciento setenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Audiencia del señor Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sita en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, el día veintiocho del actual mes de Junio, y hora de las once y treinta de su mañana, habiéndose de celebrar la subasta con arreglo a lo dispuesto en los artículos mil cuatrosientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, diez de Junio de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

Esteban Puras.

El Secretario,
Fermin de Cos.

(A.—448)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cesáreo Pérez Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 373, del año actual; bajo apercibimiento de

que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(B.—1.026)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Hernández Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 376, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(B.—1.027)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Castro Novo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 204, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.

(B.—1.024.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cipriano Sánchez Lillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 371 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.

(B.—1.025)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 191, del año actual; ba-

jo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

El Secretario.

Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.

(B.—1.022)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Mirón Croiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 196, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

El Secretario.

Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.

(B.—1.023)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Patricio Finat y Finat, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta, hora oficial, comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 145, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

El Secretario.

Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.

(B.—1.020)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Emiliano Herrero Ibáñez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 154 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario.

Nicolás M. Peris.

(B.—1.021)

Liquidación de Derechos Reales

Don Francisco Cabañas y Botín, liquidador de la Oficina del partido.

Hago saber:

Que en virtud de expediente de revisión, declarado concluso por la Superioridad, de las liquidaciones gira-

das por esta oficina con los números 142 del año 1914 y 608 de 1916, por fallecimiento de D. Eladio Arnáiz y Nabreda, se han practicado las siguientes nuevas liquidaciones aprobadas por la Superioridad a cargo de los herederos de aquél, D. Angel Martínez Martín y D. Mauricio Horcajada Notario, por considerar las primeras lesivas para el Tesoro.

Expediente de comprobación de valores número 15 de 1914.

D. Angel Martínez.

301.286'40 pesetas al 19'50 por 100, núm. 37 e) de la tarifa.

Cuotas, 58.750'85 pesetas.

Premio y nota, 1.176'02 íd.

D. Mauricio Horcajada.

Lo mismo, 59.926'87 pesetas.

Para ambos honorarios de utilidades, 0'25 íd.

Expediente de comprobación número 56 de 1916.

D. Angel Martínez.

5.520 pesetas al 19'50 por 100, número 37 e)

Cuotas, 1.076'40 pesetas.

2/3 multas del Tesoro, 215'28 íd.

Intereses de demora, 344'27 íd.

3.ª multa liquidador, 107,64 íd.

Premio y nota, 22'52 íd.

D. Mauricio Horcajada, lo mismo, 1.766'11 íd.

Para ambos honorarios de utilidades, 0'25 íd.

Y resultando del expediente de revisión y de las notificaciones hechas en el curso del mismo, que los interesados D. Angel Martínez y Martín y D. Mauricio Horcajada y Notario, no tienen domicilio conocido en España, y que el apoderado D. Ignacio Martín Sanz ha cesado, según declaración propia, en la representación del don Angel Martínez, se les notifica a las precedentes liquidaciones por edictos, para que, en el plazo de siete días, desde el siguiente a la publicación de éstos en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, satisfagan en esta oficina el importe de aquéllas; apercibiéndoles que, caso de no verificarlo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con imposición a los mismos de las multas y recargos oportunos.

Lo que se inserta oficialmente para que llegue a su conocimiento, de acuerdo con la mandado en los artículos 51, 55 y 60 del Reglamento vigente, de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y el 166 del Impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.

Colmenar Viejo, 2 de Junio de 1919.

Francisco Cabañas.

(Núm. 1.427) (O.—209)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución de utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26

de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 11 de Junio de 1919.

El Tesorero de Hacienda,

Francisco García del Valle.

Zona 1.ª

La Unión de Expendedores de carnes.—Sociedad «Sanatorio del Guadarrama».—La Sociedad «El Pilar».—El Banco Popular de León XIII.—La Sociedad «Holing».

Zona 2.ª

La Unión Espagnole des Fabriques des produits Chimiques et superfosfatos.—La Sociedad general de Coches de lujo.—La Sociedad «La Maquinaria Hispano-Inglesa».—La Compañía Española de Minas del Rif.—La Asociación Internacional de Producción.—La Compañía general de Comercio.

Zona 3.ª

La Sociedad «Herboris».—El Lazo Gremial.—La Sociedad «Argentuón».

Zona 4.ª

La Sociedad general de Espectáculos «Jovellanos».—La Compañía del ferrocarril de Argamasilla a Tomelloso.—La Sociedad «José S. Susillo».—La Asociación Hispano-Británica.

Zona 5.ª

La Hidroeléctrica de Buenamesón «Electricidad».

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el mes de Mayo del corriente año, con expresión de los nombres de los adquirentes, edad, día de adquisición, vecindad y número de la licencia

- D. Carlos Castro Sánchez, de 23 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.044.
- » Lino Ponce de Leon Moreno, de 27 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.405.
- » Alonso González Rojas, de 31 años caza, día 1.º, Madrid, 1.046.
- » Vicente García García, de 55 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.047.
- » Mariano Alonso Urrechevizcaya, de 26 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.048.
- » Aureliano Carrasco Carrasco, de 28 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.049.
- » Nicolás Fernández Córdoba, de 37

años, armas, día 1.º, Madrid, 1.050.

- D. Juan Fernández Lozano, de 35 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.051.
- » José Gil Peña, de 54 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.052.
- » Saturnino Casas Yangueras, de 35 años, armas, día 1.º, Madrid, 1.053.
- » Bernardino Herranz Rodríguez, de 30 años, caza, día 1.º, Villanueva de Perales, 1.054.
- » Manuel Rivas García, de 31 años, caza, día 1.º, Fuencarral, 1.055.
- » Vicente Ceballos Gutiérrez, de 32 años, armas, día 2, Madrid, 1.056.
- » Eugenio Rueda Uceda, de 58 años, armas, día 2, Coslada, 1.057.
- » Lorenzo Zamarque Ripoll, de 47 años, armas, día 2, Madrid, 1.058.
- » Francisco Boluda Cárceles, de 33 años, caza, día 2, Madrid, 1.059.
- » José Rodríguez Noguera, caza, día 2, Madrid, 1.060.
- » José Rodríguez Noguera, armas, día 2, Madrid, 1.061.
- » Carlos Merino Echeverría, caza, día 3, Madrid, 1.062.
- » Jorge Arellano Sastre, de 50 años, armas, día 3, Madrid, 1.063.
- » Cirilo Majado Bueno, de 48 años, armas, día 3, Madrid, 1.064.
- » Juan García García, de 47 años, caza, día 3, Valdetorres, 1.065.
- » Martín Acebedo Martín, de 54 años, armas, día 3, Valdetorres, 1.066.
- » Luis Vicente Uly, de 46 años, armas, día 3, Madrid, 1.067.
- » Angel Pérez Alvarez, de 40 años, armas, día 3, Madrid, 1.068.
- » José Arteta Celeña, de 35 años, armas, día 3, Madrid, 1.069.
- » Adrián García Díaz, de 58 años, armas, día 3, Madrid, 1.070.
- » Donato López Mebeón, de 46 años, armas, día 3, Madrid, 1.071.
- » Santiago Nicolás Arroyo, de 51 años, armas, día 3, Valdetorres, 1.072.
- » Juan Rodríguez Peinado, de 35 años, armas, día 4, Griñón, 1.073.
- » Salvador González Izquierdo, de 21 años, caza, día 4, Brea de Tajo, 1.074.
- » Teodoro Arroyo Zalona, de 56 años, armas, día 4, Madrid, 1.075.
- » Claudio Pons Riera, de 36 años, armas, día 4, Madrid, 1.076.
- » Pascual Fernández, de 44 años, armas, día 4, Madrid, 1.077.
- » Manuel Díaz Fernández, de 31 años, armas, día 4, Madrid, 1.078.
- » Enrique Choque Larios, de 61 años, armas, día 4, Madrid, 1.079.
- » Angel Fominaya Aparicio, de 39 años, armas, día 4, Madrid, 1.080.
- » Fulgencio González Molinero, de 26 años, armas, día 5, Madrid, 1.081.

- D. Luis Martí Colodar Pascual, de 45 años, armas, día 5, Madrid, 1.082.
- » Dionisio Alcázar García, de 38 años, caza, día 5, Villarejo de Salvanés, 1.083.
- » Juan Salmás Arrivillaga, de 42 años, armas, día 6, Madrid, 1.084.
- » Antonio González Echarte, de 53 años, caza, día 6, Madrid, 1.085.
- » José Majón Fernández, de 51 años, armas, día 6, San Fernando, 1.086.
- D. José Rodríguez Gutiérrez, de 47 años, armas, día 5, Carabanchel Bajo, 1.087.
- » Eugenio Picazo Ortiz, de 33 años, armas, día 5, Madrid, 1.088.
- » José Rojo Costi, de 44 años, caza, día 7, 1.089.
- » Silvio López Fernández, de 58 años, caza, día 7, Madrid, 1.090.
- » Manuel Gil de Santibáñez, de 37 años, caza, día 7, Madrid, 1.091.
- » Braulio López Ruiz, de 44 años, caza, día 7, Madrid, 1.092.
- » Carlos García Lastra, de 34 años, caza, día 7, San Martín de Valdeiglesias, 1.093.
- » Gabriel López de María, de 40 años, caza, día 7, Fuentidueña, 1.094.
- » Felipe Rodríguez Tardío, de 42 años, caza, día 7, Madrid, 1.095.
- » Felipe Rodríguez Tardío, de 42 años, armas, día 7, Madrid, 1.096.
- » Manuel de Guinea Lata, de 38 años, armas, día 7, Madrid, 1.097.
- » Joaquín Martín Megías, de 28 años, armas, día 7, Madrid, 1.098.
- » Silvio López Fernández, de 58 años, armas, día 7, Madrid, 1.099.
- » Marcial Cabezón Iñiguez, armas, día 7, Madrid, 1.100.
- » José Martín Illescas, de 65 años, armas, día 8, Chamartín, 1.101.
- » Miguel Gómez Martínez, de 44 años, armas, día 8, Madrid, 1.102.
- » José Durán Rojas, de 36 años, caza, día 9, Madrid, 1.103.
- » Alfonso López Rodríguez de la Hoz, de 43 años, armas, día 9, Carabanchel Alto, 1.104.
- » Bonifacio Azcárate Montes, de 36 años, armas, día 9, Vallecas, 1.105.
- » Gaspar Cabrera Ibáñez, de 36 años, armas, día 9, Madrid, 1.106.
- » Nazario de Calonge Paje, de 34 años, caza, día 10, Madrid, 1.107.
- » Deogracias Salas Torrejón, de 39 años, caza, día 10, Madrid, 1.108.
- » Jesús Clemente Catalán, de 30 años, caza, día 10, Chinchón, 1.109.
- » Clementino Clemente Catalán, de 18 años, caza, día 10, Chinchón, 1.110.

- D. Federico Gil Esteban, de 38 años, caza, día 10, Gascones, 1.111.
- Nazario de Calonje Paje, de 34 años, armas, día 10, Madrid, 1.112.
 - Bernardo López del Yerro, de 54 años, armas, día 10, Madrid, 1.113.
 - Eduardo Urquiza Azañero, de 36 años, armas, día 10, Madrid, 1.114.
 - Valentín Molinero Quesada, de 35 años, armas, día 10, Madrid, 1.115.
 - Eusebio Moratilla Cedillo, de 67 años, armas, día 10, Madrid, 1.116.
 - Evidio Calvo Bolas, de 24 años, armas, día 10, Madrid, 1.117.
 - Federico Gil Esteban, de 38 años, armas, día 10, Gascones, 1.118.
 - Jesús Clemente Catalán, de 30 años, armas, día 10, Chinchón, 1.119.
 - Nicolás Millán Alvarez, de 71 años, armas, día 11, Majadahonda, 1.120.
 - Teodoro Martínez Sáez, de 22 años, armas, día 11, Chinchón, 1.121.
 - José Peco Nieto, de 36 años, armas, día 11, Chinchón, 1.122.
 - Andrés Sánchez Muñoz, de 36 años, caza, día 11, Villacanejos, 1.123.
 - Serafín Ortega González, de 78 años, caza, día 11, San Agustín, 1.124.
 - Francisco A. Santullano, caza, día 12, Madrid, 1.125.
 - Tomás de Allende Alonso, de 74 años, armas, día 12, Madrid, 1.126.
 - M. Tomás de Allende Allende, de 26 años, armas, día 12, Madrid, 1.127.
 - Enrique de Allende Allende, de 40 años, armas, día 12, Madrid, 1.128.
 - Rafael Blázquez Santos, de 39 años, armas, día 13, Madrid, 1.129.
- D. Andrés Lorenzo Sánchez, de 53 años, armas, día 13, Madrid, 1.130.
- Carlos Bescós Santalucía, de 52 años, armas, día 13, Madrid, 1.131.
 - Mariano del Olmo Díaz, de 42 años, armas, día 13, Pozuelo, 1.132.
 - Gregorio Torres Velasco, de 22 años, armas, día 13, Loeches, 1.133.
 - Gregorio Torres Velasco, de 22 años, caza, día 13, Loeches, 1.134.
 - Juan Benítez Orozco, de 52 años, caza, día 13, Madrid, 1.135.
 - Gabino Martín Rodríguez, de 53 años, caza, día 14, Torrelaguna, 1.136.
 - Manuel González García, de 54 años, caza, día 14, Olmeda de la Cebolla, 1.137.
 - Francisco Gonzalo Zarzalejo, caza, día 14, Carabaña, 1.138.
 - Manuel Jiménez Vallejo, de 35

- años, armas, día 14, Madrid, 1.139.
- D. Angel Puente Hernando, de 49 años, armas, día 14, Madrid, 1.140.
- Rafael Pérez Sevillano, de 45 años, caza, día 14, Madrid, 1.141.
 - Rafael Pérez Sevillano, de 45 años, armas, día 14, Madrid, 1.142.
 - Mateo Arsuaga Huilobro, de 36 años, armas, día 14, Madrid, 1.143.
 - Toribio Crespo Rodríguez, de 63 años, caza, día 14, Madrid, 1.144.
 - Cipriano Ferrero Moreno, de 58 años, caza, día 14, Pozuelo, 1.145.
 - Generoso Gómez Edilla, de 42 años, armas, día 14, Madrid, 1.146.
 - José Lombillo Pedrosa, de 46 años, caza, día 14, Madrid, 1.147.
 - Juan Ramos Cisneros, de 38 años, caza, día 14, San Martín de Valdeiglesias, 1.148.
 - Eladio Recuero Zárate, de 54 años, armas, día 14, Madrid, 1.149.
 - Félix Ruiz Gómez, de 43 años, armas, día 14, Madrid, 1.150.
 - Angel Pando Vázquez, de 30 años, armas, día 15, Carabanchel Bajo, 1.151.
 - José López Gómez, de 21 años, armas, día 15, Madrid, 1.152.
 - Matías López Gómez, de 33 años, armas, día 15, Madrid, 1.153.
 - Matías López Gómez, de 35 años, armas, día 15, Madrid, 1.154.
 - José Ceudón Siguenza, de 57 años, caza, día 15, Collado Villalba, 1.155.
 - Benito Balbuena Martín, de 36 años, armas, día 15, Madrid, 1.156.
 - Darío de Arana Urigón, de 31 años, caza, día 15, Madrid, 1.157.
 - Manuel Fuertes Díaz, de 45 años, armas, día 15, Madrid, 1.158.
 - Prudencio García Palomar, de 51 años, armas, día 15, Madrid, 1.159.
 - Antonio Martínez Alonso, de 62 años, caza, día 15, Madrid, 1.160.
 - Eduardo Labati López, de 37 años, armas, día 15, Madrid, 1.161.
 - Segismundo Lumberras del Pozo, de 37 años, caza, día 16, Madrid, 1.162.
 - Vicente Garrido Parrondo, de 42 años, armas, día 16, Madrid, 1.163.
 - Eustasio González Rodríguez, de 54 años, caza, día 16, Brea de Tajo, 1.164.
 - Tomás Sánchez Sanz, de 35 años, caza, día 16, Belmonte de Tajo, 1.165.
 - Ramón Barrios García, de 52 años, caza, día 17, Collado Villalba, 1.166.
 - Rafael Santos Cobos, de 29 años, armas, día 17, Collado Villalba, 1.167.
 - Felipe Garnacho, de 30 años, armas, día 17, Collado Villalba, 1.168.

- D. Silverio Muñoz Viguera, de 38 años, armas, día 17, Collado Villalba, 1.169.
- Valentín de Céspedes Céspedes, de 51 años, armas, día 17, Collado Villalba, 1.170.
 - Romualdo de Céspedes Mac-Crohon, de 22 años, armas, día 17, Collado Villalba, 1.171.
 - Silvestre de Miguel Aragónés, de 53 años, caza, día 17, Collado Villalba, 1.172.

(Continuará).

Ayuntamientos

TORRELAGUNA

Por dimisión de Lucio Recio y Gregorio García, se hallaban vacantes dos plazas de vigilantes de consumos, de esta villa, que venían desempeñando los dos citados sujetos, y con el fin de no dejar desatendido tan importante servicio, he tenido a bien, en virtud de las facultades que me están conferidas, nombrar con esta fecha a Gregorio Lozano y Julián Rodríguez, para las indicadas plazas.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el caso 3.º del artículo 68 de la vigente ley Electoral, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Torrelaguna, 4 de Junio de 1919.

El Alcalde,

Angel Díaz.

(Núm. 1.462.)

(O.—210.)

LOZOYA

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1918, con su trimestre prorrogado, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos que determina el art. 161 de la ley Municipal.

Lozoya, 28 de Mayo de 1919.

El Alcalde,

José Incars.

(Núm. 1.464)

MORATA DE TAJUÑA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año de 1918 y el trimestre de ampliación, se encuentran terminadas y expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

Morata de Tajuña, 31 de Mayo de 1919.

El Alcalde,
Fabián Casado.

(Núm. 1.461)

MONTEJO DE LA SIERRA

El apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal que ha de servir de base para la imposición de la contribución por el expresado concepto para el año 1920-21, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde hoy al 15 del mismo, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas así lo deseen,

formulando las reclamaciones que tengan por conveniente.

Montejo de la Sierra, 1.º de Junio de 1919.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.

(Núm. 1.460)

BRUNETE

D. Mariano del Castillo Pozuelo, presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real Decreto-Ley de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, para el año económico de mil novecientos diez y nueve a mil novecientos veinte, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real Decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brunete, a 8 de Junio de 1919.—El Presidente de la Junta general de repartimiento, Mariano del Castillo.

Crystal oil Company

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona el día veintiocho de este mes, a las doce de su mañana, en el Paseo de Gracia, número noventa y tres, entresuelo, 2a., para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Según el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que posean diez acciones tienen derecho a la asistencia, pudiendo tomar parte en los asuntos de que trata la orden del día. Sin embargo, para hacer uso de este derecho, deberán depositar sus acciones, con diez días de anticipación a la fecha de la reunión, o sea, a más tardar, el día diez y ocho del corriente inclusive y horas de once a una, facilitándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia. En Barcelona, Paseo de Gracia, noventa y tres, entresuelo 2a., en Madrid, Hortaleza noventa.

Barcelona trece de Junio de mil novecientos diez y nueve.—El secretario y Administrador delegado.—Don C. Martos.

(D.—99.)